

Guayaquil, 28 de noviembre del 2018

Señor
GERENTE GENERAL
PREDIAL REMIBUEY S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy hemos transferido, a título de compraventa, a favor de la compañía **VULTEK S.A., mil novecientos noventa y nueve (1.999) acciones ordinarias y nominativas de un (US\$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una**, que poseemos en el capital social de la compañía PREDIAL REMIBUEY S.A.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia, mi representada también cede todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener contra PREDIAL REMIBUEY S.A., respecto de las acciones antedichas, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta aportación mi representada también transfiere a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido a mi representada por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a su favor.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

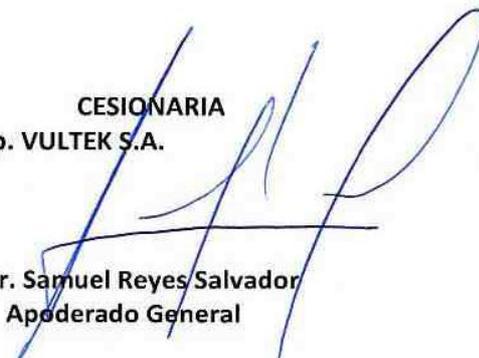
Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben la cedente y la cesionaria la presente comunicación, siendo la cedente una compañía domiciliada en Costa Rica y la cesionaria de nacionalidad uruguaya.

Atentamente,

CEDENTE
p. ELBERTON ENTERPRISES INC.


Sr. Joffre Flores Aspiazu
Apoderado

CESIONARIA
p. VULTEK S.A.


Sr. Samuel Reyes Salvador
Apoderado General

174
0033
7338

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈010.00

PODER ESPECIAL
22 11 17

P.B. 1125

La suscrita a saber: **GISELLE OCAMPO**, siendo Director/Presidente de **ELBERTON ENTERPRISES INC.**, debidamente autorizada para este acto mediante resolución emitida el 15 de noviembre de 2017, por este medio confiero Poder Especial, a **JOFFRE STALIN FLORES ASPIAZU**, de nacionalidad ecuatoriana, portador del pasaporte ecuatoriano N° 0905310157, para que represente a la sociedad **ELBERTON ENTERPRISES INC.**, (en adelante la Sociedad) en cualquier parte del mundo y en particular en la República del Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

1.- Comparecer en representación de la Sociedad, en calidad de accionista, a las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías **ARMSCORP S.A.**, **CHALES CHL S.A.**, **CALES CARSCALES S.A.**, **CONDAMIL S.A.**, **FORMINET S.A.**, **LABTEC S.A.**, **PROCITY S.A.**, **VALDEMORO S.A.**, **BARENDA S.A.**, **BORFINSA S.A.**, **DATA BANDE DATBANDE S.A.**, **ECUAFUTURO S.A.**, **ECUATREASURE S.A.**, **PASTEN S.A.**, **ALABASTRO S.A.**, **PREDIAL REMIBUEY S.A.**, **UVALDA S.A.** y **ZARRACORP S.A.** que se celebren durante el año 2017 y 2018, para votar favorablemente sobre cualquier orden del día; especialmente sobre aprobación de balances, aumentos de capital, fusiones, ventas, gravámenes y enajenación de bienes inmuebles. En el caso de aumentos de capital, el Apoderado queda autorizado a renunciar al derecho de preferencia que le correspondiere a la Sociedad.

2.- Vender, ceder y enajenar a cualquier título, las acciones y derechos que la Sociedad posea como accionista en las compañías ecuatorianas **ARMSCORP S.A.**, **CHALES CHL S.A.**, **CALES CARSCALES S.A.**, **CONDAMIL S.A.**, **FORMINET S.A.**, **LABTEC S.A.**, **PROCITY S.A.**, **VALDEMORO S.A.**, **BARENDA S.A.**, **BORFINSA S.A.**, **DATA BANDE DATBANDE S.A.**, **ECUAFUTURO S.A.**, **ECUATREASURE S.A.**, **PASTEN S.A.**, **ALABASTRO S.A.**, **PREDIAL REMIBUEY S.A.**, **UVALDA S.A.** y **ZARRACORP S.A.**, pudiendo para ello pactar y recibir el precio producto de la venta y suscribir las correspondientes cartas de cesión y endoso de títulos.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder especial aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JOFFRE STALIN FLORES ASPIAZU** en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país, y podrá delegar las facultades aquí conferidas a otra persona sin necesidad de autorización adicional.

Panamá, 20 de noviembre de 2017.

GISELLE OCAMPO
DIRECTORA – PRESIDENTE

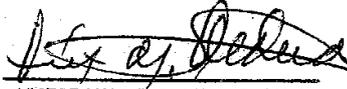
El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mí por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

22 NOV 2017

Panamá,



VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: **PANAMÁ**

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Victor Aldana

3. quien actúa en calidad de Notario

4. y está revestido del sello / timbre de Notario

CERTIFICADO

23 NOV 2017

5. En **PANAMÁ** 6. El día _____

7. Por **DIRECCION ADMINISTRATIVA**

8. Bajo el número: 2017 - 42403

9. Sello/timbre: _____ 10. Firma: [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



PODER GENERAL

Yo, Gustavo Sequeira, siendo el Director/Presidente de **VULTEK S.A.**, debidamente autorizado para este acto mediante resolución emitida el (fecha), por este medio) confiero poder general de manera permanente por el termino, de tres años, a **SAMUEL REYES SALVADOR, de nacionalidad peruana, portador del pasaporte peruano N° 5110970**, para que represente a la sociedad **VULTEK S.A.**, en cualquier parte del mundo y en particular en la República del Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y mas específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagares y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; Los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la compañía.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **SAMUEL REYES SALVADOR** en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

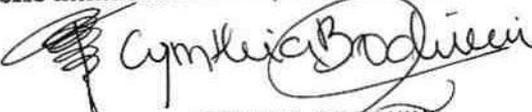
El poder aquí conferido es válido desde el 15 de enero de 2018 y retendrá plena fuerza hasta el día 15 enero 2021.

Emitido y firmado este 15 de enero de 2018.



Gustavo Sequeira
CI: 2.712.425-1
Director - Presidente
VULTEK S.A

Sigue  Papel Notarial de Actuación
Serie  N° 581513



CYNTHIA BROCHINI
ESCRIBANA PUBLICA



Fn N° 581513



ESC. CYNTHIA ELIZABETH BROCHINI GHIGLIERMINO - 17369/2

ARANCEL OFICIAL
 Artículo: 3f
 Honorario:
 Mont. Not. \$ 1899
 Fdo. Gremial Sequeira
Cynthia Brochini

NOTARIAL
 \$ 1899,00
 007013¹⁸

CERTIFICO QUE: I) La firma puesta en el documento que antecede, Poder General, es auténtica y fue puesta en mi presencia por la persona hábil y de mi conocimiento, **Gustavo Alexis SEQUEIRA ARAUJO**, oriental, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad número 2.712.425-1, domiciliado en la calle Gerardo Grasso 2626 de esta ciudad a quien previa lectura que del mismo le hice, lo otorgo y suscribí ratificando en un todo de su contenido. II) **"VULTEK S.A"**, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General impositiva con el numero 21 744785 0013, es persona jurídica hábil y vigente, habiéndose constituido por acta de fecha 28 de Julio de 2014 de conformidad con la ley 16.060, con sus estatutos debidamente aprobados por la auditoria Interna de la Nación el 12 de Agosto de 2014, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 3 de setiembre de 2014 con el número 11580 y publicados en el Diario Oficial el 26 de setiembre de 2014 y en el Periódico Montevideo Judicial el 25 de setiembre de 2014. III) De dicho Estatuto surge que: el capital está formado por acciones nominativas desde su constitución por lo que ya cumple con lo dispuesto por la Ley 18930, y del artículo 24 de sus estatutos surge que el Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente, representaran a la sociedad. Por Acta de Asamblea general Extraordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2014 celebrada en Montevideo, fue designado el señor Gustavo Alexis Sequeira Araujo en su calidad de Presidente y Único integrante del Directorio y por Acta de Directorio de igual fecha tomo posesión del cargo. IV) Dicha

Sociedad cumplió con la Ley 17904, según Declaratoria de fecha 19 de Diciembre de 2014, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 29 de Diciembre de 2014 con el número 17782. El domicilio constituido y fiscal es en la calle Rincón 468 piso 3 de esta ciudad.- EN FE DE ELLO, a solicitud de "VULTEK S.A." y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el quince de enero del año dos mil dieciocho.




CYNTHIA BROCHINI
ESCRIBANA PUBLICA

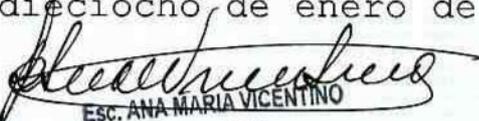


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: **CYNTHIA ELIZABETH BROCHINI GHIGLIERMINO** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 581513 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el dieciocho de enero de dos mil dieciocho.-



ESC. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspeccion Gral. de Reg. Notariales



STERILIZED
BY
HEAT

1952

TO THE
DIRECTOR
GENERAL
OF HEALTH
AND
WELFARE
GOVERNMENT
OF INDIA
NEW DELHI

10/11/52





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	19 de Enero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018003728015B		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



Ministerio de Educacion y Cultura d | g | r
Direccion General de Registros

ACTOS/PRENDA/COMERCIO

LEGALIZACION 3443

SOLICITUD COMUN
FECHA INGRESO:23/02/2018

Documento/Solicitud NO EXONERADAS

Cliente: **PUBLICO**Solicitud: **1151923**Código: **4129**

PERIODO: - 19/02/2018

COMUN

Recibida 19/02/2018

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 VULTEK SA
RUC:217464510012

		SOC.COMERCIALES/COOPER	
LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
		11580	03/09/2014
			Sociedad Anonima CONSTITUCION
		17782	29/12/2014
			Sociedad Anonima Ley 17904
			ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 21-FEB-18

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 22/02/2018 11:49

La calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves dela pagina web www.dgr.gub.uy.
Tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.

Solicitud : 1151923 Recibida 19/02/2018
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 VULTEK SA

No.11580 Bis 0 03/09/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
28/07/2014
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad VULTEK SA
Ruc: 217464510012
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 80000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.17782 Bis 0 29/12/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: QUERALTO MU#OZ RICARDO VICTOR
19/12/2014

Presidente SEQUEIRA, ARAUJO/GUSTAVO, ALEXIS,
CI: 2712425-1
Domicilio: GERARDO GRASSO 2626
Sociedad VULTEK SA
Ruc: 217464510012
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 468 PISO 3
Inscripcion afectada: 11580 2014

Dirección General de Registros
Edificio del Notariado - 18 de julio 1730
tel 2402 5642 - C.P. 11200
www.dgr.gub.uy

113/2018
TD / 3443

CERTIFICO QUE: La solicitud del certificado No. 1151923 de fecha 19/02/2018 del Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitres de febrero de dos mil dieciocho.



Esc. Alicia I. Montana
Profesional A Grado 11
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	26 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018012452018R		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA VIGENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



<u>Registro Inmobiliario</u> Propiedad <input type="checkbox"/> Inmuebles <input type="checkbox"/> Catastro	Finca: Provincia: _____ Matrícula: _____ Derecho: _____ Plano: _____						
<u>Registro Personas Jurídicas</u> Mercantil <input type="checkbox"/> Persona <input checked="" type="checkbox"/> Generalidad <input checked="" type="checkbox"/> Cédula Jurídica	Cédula Jurídica: <u>3-012-683162</u> Poder o afectación (citas): _____						
<u>Registro de Bienes Muebles</u> Vehículos <input type="checkbox"/> Certificación <input type="checkbox"/> Depósito de Placa <input type="checkbox"/> Reposición de Título <input type="checkbox"/> Permiso de Salida <input type="checkbox"/> Reposición de Placas <input type="checkbox"/> Cambio de Sticker	Vehículo: Clase: _____ Código: _____ Placa: _____ Tomo: _____ Asiento: _____ Sec: _____						
<input type="checkbox"/> Propiedad Industrial Marcas Comerciales <input type="checkbox"/> Marcas de Cesado	Número de expediente: _____ Nombre del Titular: _____ Número de Registro: _____ Nombre de la Marca: _____						
<input type="checkbox"/> Derechos de Autor	Número de Registro: _____ Nombre de la obra: _____ Nombre del titular de la obra: _____ Nombre del solicitante: _____						
<input type="checkbox"/> Certificación de Índice	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Nombre</th> <th style="width: 33%;">Apellido 1</th> <th style="width: 33%;">Apellido 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> Tipo de identificación: _____ Número de identificación: _____ Especifique el Registro: _____	Nombre	Apellido 1	Apellido 2			
Nombre	Apellido 1	Apellido 2					
<input type="checkbox"/> Copia de Documentos	Tomo: _____ Asiento: _____ Especifique el Registro: _____						
Especifique otros servicios: _____							

955979E

NUMERO DE CERTIFICACION: *-5977068-2017*-*
PERSONA JURIDICA: 3-012-683162

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ELBERTON ENTERPRISES INC

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2014 ASIENTO: 160247 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 16/06/2014

OBJETO/FINES (SINTESIS): POSEER Y DISPONER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, CONSTITUIR FIDEICOMISO Y ACTUAR COMO FIDUCIARIA, RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 05/06/2014 VENCIMIENTO: *-* NO HAY *-*

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 16/06/2014 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** DOLARES

CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y ADMINISTRATIVAS

CANTIDAD TITULOS: 1 **MONTO:** 50,000.00 **TOTAL:** 50,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

-* NO HAY O NO SE APLICA PARA EL TIPO DE PERSONA JURIDICA *-

REPRESENTACION

-* NO HAY O NO SE APLICA PARA EL TIPO DE PERSONA JURIDICA *-

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 16/06/2014 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

Ocupado por: ESTEBAN CHAVERRI JIMENEZ CEDULA DE IDENTIDAD 1-9950-0590

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/06/2014 VENCIMIENTO *-* NO HAY *-*

DIRECCION: SAN JOSE, URUCA, URBANIZACION ROBLEDAL, AVENIDA 29, CALLE 52 A, NUMERO 140, ESQUIVA & ASOCIADOS.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

PODERES QUE HA OTORGADO LA PERSONA JURIDICA

INFORMACION DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACION DEL PODER CORRESPONDIENTE

CIAS DE INSCRIPCION DEL PODER: 2014-160247-1-12 **FECHA:** 16/06/2014

TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO **ESTADO ACTUAL DEL PODER:** INSCRITO

NO EXISTEN MAS PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

-* DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 18 MINUTOS Y 56 SEGUNDOS, DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DIGITALIZADOS

SERVICIOS DIGITALIZADOS



SERVICIOS DIGITALIZADOS



REGISTRO NACIONAL

Licda. Iveth Sánchez Camacho
Funcionaria de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) Yermy Jiménez Jiménez, es auténtica.
Se expide la presente a las quince horas con veintiocho minutos, del día dieciséis de Noviembre del 2017. San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL DE SERVICIOS DIGITALIZADOS



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: 1CRTJM 9EJB
(Code - Codes)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Iveth Sanchez Camacho
(It has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Certificador
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/tiemplado de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bearing the seal/stamp of - Est revêtu de sceau/tiemplo de)

Certificado (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 23/11/2017
(On - Le)

7. Por: Eduardo Cubero Sanguino, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



c. No.: 432938
(Serial number - Sous le numéro)

[Handwritten Signature]
10. Firma:
(Signature - Signature)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

Nombre de: (titular) ELBERTON ENTERPRISES INC
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document - Type de document)

Número de folios: 4
(Number of pages - Nombre de pages authentifiées)

Este apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se emitió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalisation peut être vérifiée sur: <http://www.mre.go.cr>

000432926

A110432926



en fact.

10/11/2017

M. RELACIONES EXTERIORES

11/23/17

11/23/17

11/23/17



11/23/17

11/23/17

11/23/17

11/23/17

MRE

11/23/17

11/23/17

11/23/17

MRE

Costa Rica
ORIGINA EN EL REGISTRO NACIONAL
16 NOV. 2017
Laura Robles Alvarado
CAJERA



000432926